



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**  
**ACUERDO DE CONCEJO**  
**N° 120 - 2019-MDP/T.**

**Pocolay, 31 de diciembre del 2019**

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 31 de diciembre del 2019. Donde se trató: **El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020**".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Informe N°1102-2019-OPP/MDP-T, emitido por la Oficina de planificación y Presupuesto, el cual ha remitido el resumen ejecutivo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 cuyo monto asciende a S/ 14'638,782.00 soles.

Que, a través del Informe N°377-2019-GM-A/MDP-T, suscrito por la Gerencia Municipal y a lo expuesto por los informes técnicos y la opinión legal se considera VIABLE la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), año fiscal 2020 por un monto de S/ 14'638,782.00 soles.

Que, con Informe N° 677-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la aprobación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA), año fiscal 2020 por un monto de S/ 14'638,782.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dicto el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2020 (PIA) de la Municipalidad Distrital de Pocolay, ascendente a la suma de S/ 14'638,782.00 (Catorce millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos con 00/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal y a la Oficina de planificación y Presupuesto la implementación y cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al responsable de soporte informático la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal electrónico de la entidad ([www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Cc. Archivo  
GM  
OPP  
OAF  
GIDU  
GSSL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE